



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230025000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Misael Antonio Galindo Hurtado	Erika Patricia Solano Fontalvo	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Concédase, En El Efecto Devolutivo, El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Contra El Auto Adiado 18 De Octubre De 2023, Por Medio Del Cual Se Decretó La Venta Pública Subasta, Previo Secuestro, Del Bien Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria No. 080-107184 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Esta Ciudad. En Consecuencia, Se Ordena El Envío Del Presente Proceso Al Superior A

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



					Través Del Sistema Siglo Xxi Tyba, Para Que Sea Sometido A Reparto Entre Los Jueces Civiles Del Circuito De Esta Ciudad, Para Lo De Su Competencia. Por Secretaría Remítase Al Superior El Expediente Digital, Razón Por La Cual, No Habrá Lugar A Exigir A La Parte Demandante Las Expensas A Fin De Expedir Copias Del Proceso.
47001405300220150077400	Ejecutivo	Banco De Bogota	Nairobis Rojano Romero	18/12/2023	Auto Decide - 1.- Acéptese La Renuncia Presentada Por El Dra. Martha Lucia Quintero Infante Del Poder Otorgado Por La Parte Demandante Banco De Bogotá, De Conformidad A Lo Brevemente Anotado.
47001405300220180062300	Ejecutivos De	Banco Bancolombia Sa	Manuel Enrique Pertuz	18/12/2023	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

Menor Y Minima
Cuantia

Celedon, Beatriz
Estrada Pacheco

Decretar La Terminación
Del Presente Asunto Por
Desistimiento Tacito, De
Conformidad A Lo
Brevemente Esgrimido En
La Parte Motiva De Este
Proveído.Segundo:
Decretar La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso. Si Existiere
Embargo De Remanentes,
Pónganse Los Mismos A
Disposición Del Juzgado
Respectivo. Oficiese.
Tercero: Ordenar El
Desglose De Los
Documentos Respectivos,
Con Las Constancias De
Rigor.Cuarto: No Condenar
En Costas Ni
Perjuicios.Quinto:

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



					Oportunamente Archívese El Expediente. Regístrese Su Egreso En El Sistema De Información Estadística De La Rama Judicial.
47001405300220180049900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Popular Sa	Luz Esmeralda Salinas Daza	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tácito, De Conformidad A Lo Brevemente Esgrimido En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Decretar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso. Si Existiere Embargo De Remanentes, Pónganse Los Mismos A Disposición Del Juzgado Respectivo. Ofíciase. Tercero: Ordenar El

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



				Desglose De Los Documentos Respectivos, Con Las Constancias De Rigor.Cuarto: No Condenar En Costas Ni Perjuicios.Quinto: Oportunamente Archívese El Expediente. Regístrese Su Egreso En El Sistema De Información Estadística De La Rama Judicial.
47001405300220190017700	Insolvencia De La Persona Natural No Comerciante	Camilo Andres Garcia Jimenez		18/12/2023 Auto Decide - 1.- Requerir A La Dirección Administrativa De Servicios De Movilidad De La Secretaria De Movilidad Multimodal Y Sostenible De Santa Marta, Para Que Dentro Del Término De Cinco (5) Días Siguietes A La Notificación De Esta Decisión, Informe Si Ha Dado Cumplimiento Al

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



Proveído De Fecha 25 De Octubre De 2021 Y Que Le Fue Comunicado Mediante Oficio N 488 De Fecha 11 De Julio De 2022, Providencia Mediante La Cual Se Le Ordenó Que Procediera A La Inscripción De La Sentencia De Fecha 8 De Junio De 2021 Conforme A Su Numeral 2, En El Registro Del Vehículo De Placas Hdz95d, Oficiése De Conformidad Por Secretaría. Con La Advertencia Que El Incumplimiento De Lo Anterior, Lo Hará Acreedor De Las Sanciones Legales A Que Hubiere Lugar, Numeral 3 Art. 44 C.G.P. Y Art. 58 Ley 270 De 1996.
2.- Por Secretaria

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



					Remítasele A La Dirección Administrativa De Servicios De Movilidad De La Secretaría De Movilidad Multimodal Y Sostenible De Santa Marta Copia Del Oficio N 488 De Fecha 11 De Julio De 2022, Con Fundamento En Lo Expuesto En Las Consideraciones De Este Proveído.
47001405300220190046400	Procesos Ejecutivos		Banco De Bogota	18/12/2023	Auto Decide - 1.- Acéptese La Renuncia Presentada Por El Dra. Martha Lucia Quintero Infante Del Poder A Ella Otorgado Por La Parte Demandante Banco De Bogotá, De Conformidad A Lo Brevemente Anotado.
47001405300220170063600	Procesos	Banco Bancolombia Sa	Jorge Anibal Charry	18/12/2023	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

Ejecutivos

Narvaez

Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tácito, De Conformidad A Lo Brevemente Esgrimido En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Decretar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso. Si Existiere Embargo De Remanentes, Pónganse Los Mismos A Disposición Del Juzgado Respectivo. Ofíciase. Tercero: Ordenar El Desglose De Los Documentos Respectivos, Con Las Constancias De Rigor. Cuarto: No Condenar En Costas Ni Perjuicios. Quinto:

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



					Oportunamente Archívese El Expediente. Regístrese Su Egreso En El Sistema De Información Estadística De La Rama Judicial.
47001405300220220074600	Procesos Ejecutivos	Banco Credifinanciera S.A..	Martin Rafael Carreño Lopez	18/12/2023	Auto Decide - 1.- Requiérase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días, Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Allegue Al Juzgado La Constancia De La Radicación Del Oficio Que Comunica La Medida Cautelar Decretada En El Auto De Fecha 23 De Enero De 2023 Ante Las Entidades Correspondientes, Consistente En Medida Cautelar De Embargo Y Retención De Los Dineros

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

					Depositados En Cuenta Corriente, Ahorros O Cualquier Otro Título Bancario O Financiero Que Posea El Demandado Carreño López Martin Rafael,A Efectos De Continuarse Con El Trámite Subsiguiente, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito De La Actuación De Medidas Cautelares, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso
47001405300220230019700	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Christian Dario Lopez Clavijo	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real Por La Cancelación De Las

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

Cuotas En Mora Del
Pagaré N
05711116200135161, De
Conformidad A Lo
Brevemente Expuesto.
Segundo: Ordenar El
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares Y La
Entrega De Títulos De
Depósito Judicial A La
Parte Demandada. En
Caso De Existir Embargo
De Remanentes, Póngase
A Disposición De La
Respectiva Autoridad;
Ofíciase.Tercero: Ordenar
El Desglose De Los
Documentos Aportados Por
El Ejecutante Que Sirvieron
Como Título Para La
Formulación De La
Presente Demanda
Ejecutiva, Esto Es, La

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



				Contenida En El Pagaré N 05711116200135161, Dejando La Respectiva Constancia Secretarial Que La Obligación Continúa Vigente, Entréguese Los Mismos A La Demandante.De Conformidad Con Lo Precisado En El Numeral 4 Del Art. 116 Del C.G. Del P., Déjese Copia En El Expediente De Los Documentos Desglosados Con Anotación Del Secretario Del Proceso A Que Corresponde. Cuarto: No Condenar En Costas.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



47001405300220210050000	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Aydee Reyes Padilla	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Requerir A La Parte Demandante Banco De Bogota S.A, Para Que En El Término De Cinco (5) Días Siguientes A La Notificación De Esta Decisión, Aclare Su Solicitud De Terminación, Conforme A Los Parámetros Indicados En La Parte Motiva De Este Proveído, A Efectos De Continuar Con El Trámite Subsiguiente.
47001405300220230014300	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Carlos Julio Soto Urbina	18/12/2023	Auto Decide - Primero. Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Arrime En Original El Instrumento Que Sirvió De Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



				Al Extremo Activo Que El Aludido Documento Deberá Ser Aportado En Una Funda Protectora Transparente, Con La Respectiva Carpeta De Seguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Lo Anterior Deberá Solicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A Través Del Correo Electrónico J02cmsmtacendoj.Ramajudicial.Gov.Co O Al Whatsapp 3175688336.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



47001405300220170067800	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Cecilia Marcela Arias Mercado	18/12/2023	Auto Decide - 1.- Acéptese La Renuncia Presentada Por El Dra. Martha Lucia Quintero Infante Del Poder A Ella Otorgado Por La Parte Demandante Banco De Bogotá, De Conformidad A Lo Brevemente Anotado.
47001405300220220013200	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Fabian Morales Robles	18/12/2023	Auto Decide - Primero. Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Arrime En Original El Instrumento Que Sirvió De Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que El Aludido Documento Deberá Ser Aportado En Una Funda Protectora Transparente, Con La Respectiva Carpeta De

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

					Seguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Lo Anterior Deberá Solicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A Través Del Correo Electrónico J02cmsmtacendoj.Ramajud icial.Gov.Co O Al Whatsapp 3175688336.
47001405300220210053700	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Leonar Antonio Montero Martinez	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Negar La Solicitud De Control De Legalidad Formulada Por La Parte Demandante Contra El Proveído De Calenda 18 De Enero De 2022, De Conformidad Con Las Consideraciones Expuestas En La Parte

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



				Motiva De Esta Decisión.Segundo: Se Aclara Que Al Momento De Liquidar El Crédito Se Tendrá En Cuenta Como Capital De La Obligación Que Aquí Se Persigue, Respaldada Con El Pagaré 19601911-6453, El Indicado En La Demanda, De Conformidad A Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



47001405300220170065900	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Oscar Mariel Arzuza Gomez	18/12/2023	Auto Decide - 1.- Acéptese La Renuncia Presentada Por El Dra. Martha Lucia Quintero Infante Del Poder A Ella Otorgado Por La Parte Demandante Banco De Bogotá, De Conformidad A Lo Brevemente Anotado.
47001405300220170057900	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Jose Manuel Duran Ramirez	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tácito, De Conformidad A Lo Brevemente Esgrimido En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Decretar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso. Si Existiere Embargo De Remanentes,

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



Pónganse Los Mismos A
Disposición Del Juzgado
Respectivo. Ofíciase.
Tercero: Ordenar El
Desglose De Los
Documentos Respectivos,
Con Las Constancias De
Rigor. Cuarto: No Condenar
En Costas Ni
Perjuicios. Quinto:
Oportunamente Archívese
El Expediente. Regístrese
Su Egreso En El Sistema
De Información Estadística
De La Rama Judicial.

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



47001405300720200045600	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Rosalbina Leal Cervantes	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Por Secretaría Elabórese Los Oficios De La Medida Decretada En Auto De Fecha 25 De Febrero De 2021 Y Remítase Los Mismos A La Parte Interesada Para Que Esta Los Radique Ante La Entidad Correspondiente, En Razón A Lo Brevemente Expuesto.
47001405300220170050200	Procesos Ejecutivos	Condominio Nuevo Rodadero	Nelson Camilo Torres Duque	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tácito, De Conformidad A Lo Brevemente Esgrimido En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Decretar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

					Decretadas En Este Proceso. Si Existiere Embargo De Remanentes, Pónganse Los Mismos A Disposición Del Juzgado Respectivo. Ofíciase. Tercero: Ordenar El Desglose De Los Documentos Respectivos, Con Las Constancias De Rigor. Cuarto: No Condenar En Costas Ni Perjuicios. Quinto: Oportunamente Archívese El Expediente. Regístrese Su Egreso En El Sistema De Información Estadística De La Rama Judicial.
47001405300220220077300	Procesos Ejecutivos	Coopensionados	Jorge Maria Beltran Sanchez	18/12/2023	Auto Decide - Primero. Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Arrime En Original El Instrumento Que Sirvió De

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

				Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que El Aludido Documento Deberá Ser Aportado En Una Funda Protectora Transparente, Con La Respectiva Carpeta De Seguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Lo Anterior Deberá Solicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A Través Del Correo Electrónico J02cmsmtacendoj.Ramajud icial.Gov.Co O Al Whatsapp 3175688336.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



47001405300220220023600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Cafetera De La Costa Ltda	Isbel Jose Rodriguez Becerra	18/12/2023	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 05 De Junio De 2023, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Negar La Solicitud Elevada Por El Extremo Activo, Consistente En Tener Notificado Al Demandado Señor Isbel José Rodriguez Becerra Y Ordenar Seguir Adelante La Presente Ejecución, En Razón A Lo Brevemente Expuesto.
47001405300220220073800	Procesos Ejecutivos	Cooservagro	Gloria Marcela Jaime Gomez, Vicky Vicenta Serna Serrano	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Requierase Al Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena), Para Que Dentro Del Término De Cinco (5) Días Siguiendo A La Notificación De Esta

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

Decisión, Informe El Estado Actual De La Medida Cautelar Decretada En Auto De Fecha 30 De Enero De 2023, Y Que Fue Comunicada Mediante Oficio N 136 Del 02 De Marzo De 2023, Así Como Las Razones De La Suma Descontada Respecto De Los Honorarios Y Demás Emolumentos Devengados Por La Demandada Vicky Vicenta Serna Serrano, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 1.082.846.563, Como Contratista Del Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena), Oficiase De Conformidad. Con La Advertencia Que El Incumplimiento De Lo

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



					Anterior, Lo Hará Acreedor De Las Sanciones Legales A Que Hubiere Lugar, Numeral 3 Del Art. 44 C.G. Del P. Y Art. 58 Ley 270 De 1996.
47001405300220220073800	Procesos Ejecutivos	Cooservagro	Gloria Marcela Jaime Gomez, Vicky Vicenta Serna Serrano	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución En Los Términos Señalados En La Orden De Apremio De Fecha 30 De Enero De 2023. Segundo: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito Aquí Perseguido, De Conformidad Con El art. 446 Del C.G. Del P. Tercero: Ordénese El Avalúo Y Remate De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar, Depropiedad Del Extremo Ejecutado, Hasta La

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

					Satisfacción Del Crédito Y Las Costas.Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Ejecutada, Por Secretaria Elabórese La Liquidación De Costas Einclúyase Como Agencias En Derecho La Suma De 2.347.216
47001405300220220074900	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Helena Rosario Pinedo Bruges	18/12/2023	Auto Decide - 1.- Requírase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días, Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Allegue Al Juzgado La Constancia De La Radicación Del Oficio Que Comunica La Medida Cautelar Decretada En El Auto De Fecha 23 De Enero De 2023 Ante Las Entidades

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

				Correspondientes, Consistente En Medida Cautelar De Embargo Y Retención De Los Dineros Que Posea La Señora Helena Rosario Pinedo Bruges, En Las Cuentas Corrientes, Ahorro Y Cdt En Las Diferentes Entidades Bancarias Relacionadas En El Precitado Proveído, A Efectos De Continuar Con El Trámite Subsiguiente, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito De La Actuación De Medidas Cautelares, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso
--	--	--	--	--

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



47001405300220220065400	Procesos Ejecutivos	Jorge Eliecer Guerra Ortiz	Otros., Leonidad Rafael Rodriguez Diaz	18/12/2023	Auto Decide - Otorguesele El Termino De Cinco (05) Días A La Parte Demandante, A Fin De Que Se Sirva Apronunciarse De Manera Clara Sobre La Solicitud De Suspensión Del Proceso, Elevada Por El Demandado De Esta Acción, So Pena De Su Rechazo
47001405300220180016200	Procesos Ejecutivos	Manuel Torres Payares	Gloria Perez Delgado	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tácito, De Conformidad A Lo Brevemente Esgrimido En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Decretar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

					Proceso. Si Existiere Embargo De Remanentes, Pónganse Los Mismos A Disposición Del Juzgado Respectivo. Ofíciase. Tercero: Ordenar El Desglose De Los Documentos Respectivos, Con Las Constancias De Rigor. Cuarto: No Condenar En Costas Ni Perjuicios. Quinto: Oportunamente Archívese El Expediente. Regístrese Su Egreso En El Sistema De Información Estadística De La Rama Judicial.
47001405300220180059300	Procesos Ejecutivos	Ricardo Logreira Hyman	Ricardo Antonio Pertuz Urueta	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tácito, De Conformidad A Lo Brevemente Esgrimido En

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

				La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Decretar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso. Si Existiere Embargo De Remanentes, Pónganse Los Mismos A Disposición Del Juzgado Respectivo. Oficiése. Tercero: Ordenar El Desglose De Los Documentos Respectivos, Con Las Constancias De Rigor.Cuarto: No Condenar En Costas Ni Perjuicios.Quinto: Oportunamente Archívese El Expediente. Regístrese Su Egreso En El Sistema De Información Estadística De La Rama Judicial.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

47001405300220230056800	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Rolando Cucunuba Bermudez	18/12/2023	Auto Decide - Primero. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Cuentas Bancarias, Que Posea El Demandado Rolando Cucunuba Bermúdez, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía 85.461.335, En El Establecimiento Financiero: Caja Social, Colpatría, Bogotá, Popular, Bancolombia, Davivienda, Bbva, Agrario, Occidente, Av Villas, Itaú, Pichincha, Gnb Sudameris, Falabella Y Coomeva. En Consecuencia, Oficiase De Conformidad A Las Entidades Relacionadas, Que Deben Respetar Los Límites De
-------------------------	------------------------	----------------------	------------------------------	------------	---

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



					Inembargabilidad, Y Las Sumas Retenidas Deberán Ser Puestas Disposición De Este Juzgado, En La Cuenta De Depósitos Judiciales N 470012041002 Del Banco Agrario De Esta Ciudad. Limítese La Medida En La Suma De 240.750.000.
47001405300220230056800	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Rolando Cucunuba Bermudez	18/12/2023	Auto Decide - Primero. Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Arrime En Original El Instrumento Que Sirvió De Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que El Aludido Documento Deberá Ser Aportado En Una Funda Protectora Transparente, Con La

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

					Respectiva Carpeta De Seguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Lo Anterior Deberá Solicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A Través Del Correo Electrónico J02cmsmtacendoj.Ramajud icial.Gov.Co O Al Whatsapp 3175688336.
47001405300620200036300	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Moviaval S.A.S.	Dana Julieth Vargas Polo	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Pronunciarse Frente Al Memorial Aportado Por La Dra. Ana Isabel Uribe Cabarcas Respecto A La Renuncia Al Poder Conferido Por El Extremo Activo, De Conformidad A

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

				Lo Brevemente Anotado.Segundo: Requírase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguientes A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Allegue Al Juzgado La Constancia De Envío Del Oficio N 446 Del 14 De Junio De 2022 A La Entidad Relacionada En El Auto De Fecha 02 De Junio De 2022, A Efectos De Continuar Con El Trámite Subsiguiente, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito En El Presente Asunto, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023

47001405300620200027700	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Moviaval S.A.S.	Elder Ramiro Gonzalez Diaz	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Pronunciarse Frente Al Memorial Aportado Por La Dra. Ana Isabel Uribe Cabarcas Respecto A La Renuncia Al Poder Conferido Por El Extremo Activo, De Conformidad A Lo Brevemente Anotado.Segundo: Requírase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Allegue Al Juzgado La Constancia De Envío Del Despacho Comisorio N 034 Del 24 De Agosto De 2022 A La Entidad Relacionada En El Auto De Fecha 04 De
-------------------------	---	-----------------	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



					Agosto De 2022, A Efectos De Continuar Con El Trámite Subsiguiente, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito En El Presente Asunto, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso.
47001405300220220037600	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Moviaval S.A.S.	Irlis Karina Paternina Julio	18/12/2023	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tácito. Lo Anterior, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En Este Proveído. Segundo: Levantar La Medida Cautelar Decretada En Este Proceso
47001405300620200040700	Pruebas Extraprocesales,	Moviaval S.A.S.	Jose Daniel Duran Sarmiento	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Abstenerse De

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



Requerimientos Y
Diligencias Varias

Pronunciarse Frente Al
Memorial Aportado Por La
Dra. Ana Isabel Uribe
Cabarcas Respecto A La
Renuncia Al Poder
Conferido Por El Extremo
Activo, De Conformidad A
Lo Brevemente
Anotado. Segundo:
Requírase A La Parte
Demandante Para Que,
Dentro Del Término De 30
Días Siguiendo A La
Notificación Por Estado De
Esta Providencia, Allegue
Al Juzgado La Constancia
De Envío Del Oficio N 438
Del 14 De Junio De 2022 A
La Entidad Relacionada En
El Auto De Fecha 07 De
Junio De 2022, A Efectos
De Continuar Con El
Trámite Subsiguiente, So

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



					Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito En El Presente Asunto, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso.
47001405300620200036500	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Moviaval S.A.S.	Maria Fernanda Perez Martinez	18/12/2023	Auto Decide - 1.- Requierase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días, Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Allegue Al Juzgado La Constancia De La Radicación Del Oficio Que Comunica La Medida Cautelar Decretada En El Auto De Fecha 23 De Enero De 2023 Ante Las Entidades Correspondientes, Consistente En Medida

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



				Cautelar De Embargo Y Retención De Los Dineros Depositados En Cuenta Corriente, Ahorros O Cualquier Otro Título Bancario O Financiero Que Posea El Demandado Carreño López Martin Rafael,A Efectos De Continuarse Con El Trámite Subsiguiente, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito De La Actuación De Medidas Cautelares, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso
--	--	--	--	---

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300620200040800	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Moviaval S.A.S.	Marlon Farid Rodriguez Aparicio	18/12/2023	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tacito, De Conformidad A Lo Brevemente Esgrimido En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Decretar La Cancelación Y Levantamiento De La Medida De Entrega Y Aprehensión Decretada En Este Proceso. Ofíciase. Tercero: No Condenar En Costas Ni Perjuicios.Cuarto: Oportunamente Archívese El Expediente. Regístrese Su Egreso En El Sistema De Información Estadística De La Rama Judicial.

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 199 De Martes, 19 De Diciembre De 2023



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 19 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

66204006-8533-4117-a8fa-35696387b545